MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1127

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD N° 16/2014 "CONSULTORIA DE ESTUDIOS FINANCIEROS - ECONOMICOS PARA DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y SUBSIDIOS A APLICARSE EN EL ACUEDUCTO DEL CHACO PARAGUAYO". ID N° 278.696.

Asunción, 25 de setiembre de 2014

VISTO: La nota UOC N° 3.743/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO CD N° 16/2014 "CONSULTORIA DE ESTUDIOS FINANCIEROS - ECONOMICOS PARA DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y SUBSIDIOS A APLICARSE EN EL ACUEDUCTO DEL CHACO PARAGUAYO". ID N° 278.696;**

El informe de evaluación N° 41 de fecha 11 de setiembre de 2014;

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

El artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericanos de Desarrollo y en forma supletoria la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 04 de julio de 2014.

Que en fecha 11 de setiembre de 2014, el informe de Evaluación de Ofertas recomendó la ADJUDICACIÓN del llamado en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC Nº 278.696/2014.

Que cuenta con la NO OBJECIÓN del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

M.O.P.C.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1127

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD N° 16/2014 "CONSULTORIA DE ESTUDIOS FINANCIEROS - ECONOMICOS PARA DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y SUBSIDIOS A APLICARSE EN EL ACUEDUCTO DEL CHACO PARAGUAYO". ID N° 278.696.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO CD N° 16/2014 para la "**Consultoría de Estudios Financieros - Económicos para determinación de tarifas y subsidios a aplicarse en el Acueducto del Chaco Paraguayo**", según el siguiente detalle:

Consultor	Monto total en guaraníes (IVA Incluido)
CESAR PASTORE BRITOS C.I. N° 754.516	Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

R.G/az

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

016